

PROCESO RAD: EJECUTIVO 2010-00138-00 IRLA
DTE: MARLENY AGREDO GUAUÑA
DDO: PEDRO ANDRES MUÑOZ ERAZO y ANA LIA MERA SALINAS
ASUNTO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

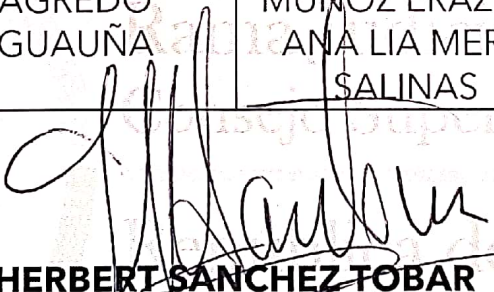
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSA Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Popayán, Cauca, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A **FIJAR LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, SIENDO LAS 8 A.M. DE HOY MARTES ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
EJECUTIVO 2010-00138	MARLENY AGREDO GUAUÑA	PEDRO ANDRES MUÑOZ ERAZO y ANA LIA MERA SALINAS	1 DIA


HERBERT SANCHEZ TOBAR
SECRETARIO AD - HOC